#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE OBRAS Y URBANIZACIONES

## PERMISO DE EDIFICACION



PERMISO Nº
001
Fecha de Aprobaci
06 Enero 2004
Complementaria a

EL DIRECTOR DE OBRAS DE LA COMUNA DE CONCON QUE SUSCRIBE, OTORGA PERMISO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA NUEVA PARA EDIFICAR 333,45 m2. DE SUPERFICIE, DESTINADOS A: EQUIPAMIENTO (RESTORANT).

(RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INFRAESTRUCTURA)

DE USO PÚBLICO, EN UNA ALTURA DE 3,5 mts.

DESDE EL SUELO NATURAL, UBICADO EN CALLE/AVENIDA/CAMINO AVENIDA

BORGOÑO Nº 21.303, MANZANA ......, LOTE....., LOCALIDAD, LOTEO O

SECTOR HIGUERILLAS,

SECTOR URBANO, ROL DE AVALÚO Nº 3401-05.

(URBANO O RURAL)

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE S.P.E. –5.1.6. N° 125-01. DE FECHA 25.07.2001, QUE FORMA PARTE DE ESTE PERMISO, ELABORADO POR EL ARQUITECTO MARCIA RADDATZ AROCCA, EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE JAIME GENARO VEGAS ROMO R.U.T. N° 5.603.163-4, Y QUE CUENTA CON INFORME FAVORABLE N°.337, DE FECHA 05.02.2002, DE REVISOR INDEPENDIENTE CRUZAT & GUZMÁN ARQUITECTOS LIMITADA, CATEGORÍA PRIMERA, REGISTRO ROL 05-001.

EL PROYECTO QUE SE APRUEBA, SE DESARROLLÓ EN BASE A LAS CONDICIONES URBANÍSTICAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS C.I.P. Nº 124/01 DE FECHA 08.08.2001.

- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO:
  - D.F.L. 458/76 MINVU; D.S. 075/01 MINVU; D.S. 329/80 MINVU.

DIRECT

Urbanismo y Construcciones, 11 40

AUTORIZACIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:
 Artículo 13° Ley N°13.364. (Ley Lorca); Artículos 121° y 122° D.F.L.N°458/76 MINVU, Ley General de

ALBERTO I. RADRIGAN RODRÍGUEZ.

ARQUITECTO U.C.V.

DIRECTOR DE OBRAS MUNIÇIPALES (S).

(FIRMA Y TIMBRE)

### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE OBRAS Y URBANIZACIONES

# **OBSERVACIONES Y/O ANTECEDENTES:**

Sup. Piso Zócalo

194,91m2

Sup. 1° Piso Total : 138,54m2 : 333,45m2.

Acuerdo de Concejo Municipal de Concón N°251 de fecha 26.11.2003, adoptado en reunión ordinaria №36

De acuerdo a lo señalado en el artículo 116bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, las particularidades de proyecto en las cuales esta Dirección de Obras centró su revisión para resolver la emisión del presente permiso de edificación, corresponden solamente a aquellas relacionadas con las disposiciones y normativa urbanística del Plan Regulador Comunal y Ley Nº8.946/49 de Pavimentación Comunal, quedando de responsabilidad de el(los) revisor(es) independiente la conformidad y autorización de las características generales del proyecto.

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	D-3/E-3
PAGO DE DERECHOS:	
- PRESUPUESTO EDIFICACIÓN	\$32.230.131.
- MONTO DE DERECHOS MUNICIPALES	\$ 484.520.
DESCUENTO DE MONTO CONSIGNADO EN ANTEPROYECTO	\$ (-)
DESCUENTO 30% SI CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	\$145.356. (-)
MONTO TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES A PAGAR FOLIO INGRESO MUNICIPALES N° 031296.	\$339.165.

### AIRR/airr.

- Interesado
- Archivo correlativo
- Expediente
- S.I.I.
- I.N.E.

(Permiso001-04)